

SANTIAGO; Septiembre 07 de 2004 .-

SEÑORES

INSPECCION DEL TRABAJO Sr. Inspector Comunal Santiago Nororiente SANTIAGO SANTIAGO NOR OPIENTE

07 SET. 2004

OFICINA DE PARTES
FOLIOIS

OBJ.: FALTA DE TRABAJADOR

REF.: Libro Asistencia. Art. 160 N° 1, letra a) Código del Trabajo y N° 7 letra h) del Contrato de Trabajo.-

DE: SEGURIDAD Y PROTECCION S.Y.P. LTDA-R.U.T. 77.005.190-8

De nuestra consideración:

Por intermedio del presente documento se le informa a Ud., Don **DIEGO ALONSO MANRIQUEZ PEREZ**, R.U.T. 10.502.599-8, quien se desempeña como Guardia de Seguridad, en la Instalación TERRAZAS DE LO MATA, ubicada en Avda. Kennedy Nro. 8950, comuna de Vitacura, de lo siguiente:

Que el día martes siete (7) de Septiembre del año en curso, a las 08:30 horas, el Supervisor de Area Don GERMAN ESPINOZA CABRERA, procedió a efectuar una fiscalización en la Instalación TERRAZAS DE LO MATA, ubicada en Avda. Kennedy Nro. 8950, comuna de Vitacura, encontrándose de servicios el Guardia Sr. CRISTIAN SEPULVEDA MULLER, Cédula Nacional de Identidad Nro. 11.651.594-6, a quien le solicito el Libro de Asistencia, percatándose que el Guardia MANRIQUEZ PEREZ, no obstante encontrarse el día siete (7) del actual, de servicio nocturno, mantiene el Libro de Asistencia firmado en horario de entrada y salida, correspondiente al día miércoles ocho (8) del presente, lo que distan 24 horas de adelanto, con el debido perjuicio que ello puede significar para la Empresa, en el debido caso de un fiscalización, o que dicho empleado pueda sufrir algún accidente o contratiempo en su vida cotidiana.



Que lo anteriormente se encuentra tipificado en el Nro. 7, letra ASISTENCIA AL INGRESAR Y SALIR DEL SERVICIO", como así mismo lo señalado en el Art. 160 Nro. 1 letra a) del Código del Trabajo en actual vigencia, que dice "Conductas indebidas de sus funciones.

al mes de Septiembre de 2004.

Se adjunta fotocopia del Libro de Asistencia, correspondiente

Es cuanto se informa a US.

PEDRO J. VALDIVIA CASTILLO Gerente General

SEGURIDAD Y PROTECCION S.Y.P. LTDA

R.U.T. Nº/77.005.190-8